RESOLUCION P /N° 73 /2018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS N° 03/2018 ID 339.791 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION - AD REFERENDUM.

Asunción, 15 de octubre de 2018.-

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 para el Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución– Ad Referendum" convocada por el Instituto Paraguayo del Indígena ID N° 339.791, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente N° 313.818, y;

CONSIDERANDO: Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de setiembre del año en curso, recomienda la declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 para el Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución– Ad Referendum" convocada por el Instituto Paraguayo del Indígena ID N° 339.791;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 30 Declaración Desierta: Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc b "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas","; y,

Que, por Decreto N° 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, Ana María Allen Dávalos; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1°. **DECLARAR** Desierta La Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 con ID N° 339.791, para el Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución– Ad Referendum.

2°. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación del INDI, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03, PAC N° 339.791, Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución – 2do Llamado.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Abg. Ana María Allen Dávalos
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

RESOLUCION P /N° 73 /2018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS N° 03/2018 ID 339.791 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION - AD REFERENDUM.

Asunción, 15 de octubre de 2018.-

3°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03, PAC N° 339.791, Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución – 2do Llamado.

4°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Ana María Allen Dávalos
Presidenta